

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501299
Denominación Título:	Grado en Economía Financiera y Actuarial
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	30-11-2012
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado Economía Financiera y Actuarial se imparte en la actualidad en el campus de Vicálvaro. Además, se imparte un doble grado con el título de Economía. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con lo establecido en la Memoria Verificada con el perfil de competencias y los objetivos del título. Hay que destacar en este punto el alto grado de satisfacción de los alumnos y egresados con los conocimientos y competencias alcanzadas con el título. Los criterios de evaluación de las asignaturas son los establecidos en la Memoria con alguna diferencia en relación con la evaluación continua.

No existe la optatividad que se aprobó en la memoria verificada (son 24 créditos que no se ofertan). Todas las asignaturas optativas son de obligada matriculación para la finalización de los estudios.

Existen mecanismos de coordinación horizontal con reuniones entre el coordinador del título y los profesores.

La coordinación vertical es adecuada: se realizan reuniones de coordinación de manera sistemática.

Se aplican los criterios de admisión y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada con un incremento, en algún caso, del 10%. Las normativas académicas, reconocimiento de créditos y normativa de permanencia se aplican correctamente de acuerdo con los compromisos de la Memoria verificada.

El tamaño de los grupos es adecuado.

La gestión de las prácticas en empresas no se realiza desde la Facultad, sino desde una unidad de gestión existente para toda la Universidad y en ella se coordinan las demandas de los estudiantes con la oferta realizada por las empresas. La oferta de prácticas para esta titulación no es muy amplia y son los estudiantes mismos los que en muchas ocasiones inician el contacto con la empresa para realizar en ella la práctica.

Se ha detectado un solapamiento entre los contenidos de las asignaturas de Marketing de la titulación (Introducción al Marketing y Marketing de Entidades Aseguradoras).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. En la página web de la universidad relativa al Grado de Economía Financiera y Actuarial, que es muy intuitiva y clara, se ofrece información adecuada sobre el título. En la web se describen sus objetivos, su programa formativo, la guía docente de todas las asignaturas, el perfil de ingreso requerido, prácticas profesionales, etc.

La información sobre competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios está bien estructurada, de forma clara y accesible dentro de la pestaña de plan de estudios.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC está correctamente implementado, es un sistema sólido a nivel de universidad y garantiza la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes. Se han desarrollado los procedimientos encaminados a obtener la información que permite evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje así como de la implantación de procedimientos de satisfacción de egresados, empleadores e inserción laboral. Existen encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés.

La comisión de calidad se reúne periódicamente. Existen evidencias documentales y registros sobre actas de la comisión de gestión de la calidad.

Existen planes de mejora de la titulación. Se aportan evidencias sobre los planes de mejora llevados a cabo a partir de los resultados obtenidos.

El SIGC cumple con todos los requisitos necesarios en un sistema interno de garantía de calidad.

Existe un sistema de quejas y sugerencias a disposición de los estudiantes, aunque en la audiencia con los alumnos estos han puesto de manifiesto que no lo utilizan demasiado por temer represalias. Es necesario promover que los alumnos usen el sistema de quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente para la impartición del título. El número de doctores es adecuado, el 81% de los profesores. Actualmente son 33 profesores, prácticamente el 80% de los mismos son profesores permanentes. El 49,48% son profesores titulares y se informa de que cuentan con 8 sexenios. El número de sexenios no es muy alto aunque puede ser justificable dada la juventud de la plantilla y el alto grado de dificultad de conseguir sexenios en las áreas de conocimiento que imparten el mayor número de créditos en la titulación. Por otra parte, el 20% del profesorado lo componen profesores visitantes. La URJC hace un uso excesivo, al menos en estos grados, de esta figura contractual. Es necesario destacar que este tipo de contratación debe dedicarse a profesores que no estén más de un curso y no funcionen como profesores permanentes que es lo que hace la URJC. La valoración del personal docente mostrada por los alumnos en las encuestas es muy positiva en términos generales, con valoraciones muy altas. Los comentarios expresados en las audiencias refuerzan la idoneidad del profesorado para la docencia. La ratio estudiante/profesor es adecuada.

La Universidad pone a disposición del profesorado una variedad de cursos, tanto en materia de innovación docente como para incrementar su formación docente-investigadora, tal y como se ha puesto de manifiesto en las audiencias con los profesores. En este sentido, se puede afirmar que la formación de los profesores y su participación en proyectos de innovación docente es la adecuada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo implicado en el título es suficiente y adecuado para dar soporte a la docencia.

Los servicios de orientación académica son adecuados para la titulación.

Los servicios de orientación profesional existentes facilitan la incorporación al mercado laboral, aunque sería conveniente, como ya se ha puesto de manifiesto, incrementar los convenios con empresas de tal forma que sean suficientes para cubrir la demanda de los alumnos de Economía Financiera y Actuarial y que no sean los alumnos los que busquen a las empresas para realizar sus prácticas.

Existe un programa de movilidad pero los estudiantes no lo utilizan en gran número. En este sentido, será necesario hacer un esfuerzo tanto económico, como de idiomas o de incrementar los convenios con universidades extranjeras para poder incrementar el número de estudiantes que realicen un curso fuera de la URJC.

Los recursos disponibles para el título son adecuados, dispone de los espacios y material adecuados para el desarrollo normal de la docencia. En concreto, las infraestructuras disponibles son las adecuadas al número de estudiantes matriculados. Se valoran los recursos bibliográficos existentes en la biblioteca.

La satisfacción del alumnado con la atención y el trato recibido por parte del personal de administración y servicios del Centro son adecuados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, Trabajos de Fin de Grado, metodologías y evaluaciones del Grado Economía Financiera y Actuarial corresponden al nivel especificados en MECES y permiten la adquisición de las competencias previstas en la memoria verificada. Las competencias adquiridas durante el desarrollo de las prácticas externas son adecuadas al título, sin embargo, el sistema de evaluación no coincide con la memoria del título, y se basa exclusivamente en la relación del alumno con su entorno de trabajo, siendo el tutor profesional el que califica al alumno el cual no tiene relación con su tutor académico. Se recomienda que la valoración de las prácticas se realice por el tutor académico juntamente con el tutor profesional y se centre en los resultados de aprendizaje adquirido en las prácticas

Los resultados mostrados en las tasas de éxito de los estudiantes confirman que los resultados de aprendizaje previstos han sido adquiridos.

Los Trabajos de Fin de Grado presentados por los alumnos son los adecuados al nivel MECES previsto.

Se evidencia que todos los colectivos están muy satisfechos con los conocimientos adquiridos por los alumnos, destacando la excelente valoración de los mismos a la hora de cursar el Máster en Actariales.

También es destacable la excelente opinión de los empleadores sobre los egresados de la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. En cuanto a los indicadores previstos, según la memoria la tasa de abandono del 24% y la tasa de eficiencia del 70%.

En concreto en el título: se cumple la tasa de abandono: 5,7% y la tasa de eficiencia: 90%. No se llega a la tasa prevista de graduación.

La satisfacción de todos los grupos de interés relacionados con el título es la adecuada. La satisfacción de los alumnos con el título es elevada en general.

Los indicadores de inserción laboral son adecuados a los previstos en la memoria de verificación. Destaca la excelente satisfacción de los empleadores con los egresados de la titulación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ofertar la optatividad prevista en la memoria verificada (24 créditos), incluyendo así mayor carga de actuariales.
- 2.- Se recomienda reforzar la oferta de prácticas para los estudiantes.
- 3.- Se recomienda eliminar el solapamiento de contenidos de las asignaturas de Introducción al Marketing y Marketing de Entidades Aseguradoras.

En Madrid, a 31 de octubre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
